



Factura: 003-004-000015592



20191401002P00217

NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MORONA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191401002P00217					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE ENERO DEL 2019, (15:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOZA RIOS CARLOS FIDEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400260749	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ VILLAVICENCIO MARIBEL SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400337869	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NORIEGA RUIZ EDISON ESTUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400392492	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
MORONA SANTIAGO			MORONA		MASAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		160.00					

NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA



**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSPORTES CARVINSHI
CÍA. LTDA."**



QUE OTORGAN: CARLOS FIDEL LOZA RÍOS Y MARIBEL

SUSANA LÓPEZ VILLAVICENCIO

A FAVOR DE: ÉDISON ESTUARDO NORIEGA RUIZ

CUANTÍA: 160,00

DI: DOS COPIAS

NÚMERO DE ESCRITURA: 20191401002P00217

En la Ciudad de Macas, Capital de la Provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy miércoles veinte y tres de enero de dos mil diecinueve, ante mí ABOGADA GINA ELVIRA MOLINA CRESPO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA. Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura por una parte los señores **CARLOS FIDEL LOZA RÍOS Y MARIBEL SUSANA LÓPEZ VILLAVICENCIO**, con cédulas de identidad números UNO CUATRO CERO CERO DOS SEIS CERO SIETE CUATRO NUEVE Y UNO CUATRO CERO CERO TRES TRES SIETE OCHO SEIS NUEVE en su orden, de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil divorciados, de sexo masculino y femenino, de ocupación servidor público y quehaceres domésticos

respectivamente, domiciliados en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, con teléfono de contacto número CERO NUEVE NUEVE NUEVE TRES CINCO SIETE OCHO CUATRO DOS, con correo electrónico mary.lópez.v@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; y por otra parte el señor **ÉDISON ESTUARDO NORIEGA RUIZ**, con cédula de identidad número UNO CUATRO CERO CERO TRES NUEVE DOS CUATRO NUEVE DOS, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, de sexo masculino, de ocupación comerciante, domiciliado en la calle Dionicio Velín y Luis Felipe Jaramillo de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, con teléfono de contacto número CERO NUEVE NUEVE NUEVE UNO UNO NUEVE CINCO OCHO NUEVE, con correo electrónico édisonnoriega2013@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al



otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me ~~apiden~~ ^{apiden} que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA**

NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSPORTES CARVINSHI CÍA. LTDA."**, bajo el tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente los señores **CARLOS FIDEL LOZA RÍOS Y MARIBEL SUSANA LÓPEZ VILLAVICENCIO**, con cédulas de identidad números UNO CUATRO CERO CERO DOS SEIS CERO SIETE CUATRO NUEVE Y UNO CUATRO CERO CERO TRES TRES SIETE OCHO SEIS NUEVE en su orden, de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil divorciados, de ocupación servidor público y quehaceres domésticos en su orden, domiciliados en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, a quienes se los denominarán más adelante como **CEDENTES**; y por otra parte el señor **ÉDISON ESTUARDO NORIEGA RUIZ**, con cédula de identidad número UNO CUATRO CERO CERO TRES NUEVE DOS CUATRO NUEVE DOS, de estado civil casado, de ocupación comerciante y domiciliado en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, por sus propios derechos y a quien se le

denominará más adelante como **CESIONARIO**. Los comparecientes son capaces ante la ley para celebrar toda clase de actos o contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** La **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSPORTES CARVINSHI CÍA. LTDA."**, fue constituida mediante escritura pública celebrada ante la Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaría Décimo Primera del cantón Cuenca, el treinta de enero de dos mil seis e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Morona, el **tres de abril de dos mil seis**, con el número de inscripción **siete**, repertorio número **trescientos sesenta y cuatro**. La Intendencia de Compañías de Cuenca Aprobó la Constitución de la Compañía mediante resolución número 06-C-DIC-111, de fecha **seis de marzo de dos mil seis**; **Dos.-** Mediante sesión extraordinaria de la Junta General de Socios, de la **COMPAÑÍA "TRANSPORTES CARVINSHI CÍA. LTDA."**, de fecha seis de agosto del año dos mil dieciocho, conforme el acta que se adjunta como documento habilitante, de manera legal por unanimidad resuelven autorizar al socio **CARLOS FIDEL LOZA RÍOS**, para que transfiera **CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES** que posee en la compañía a favor del señor **ÉDISON ESTUARDO NORIEGA RUIZ**. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Por lo expuesto los señores **CARLOS FIDEL LOZA RÍOS Y**



MARIBEL SUSANA LÓPEZ VILLAVICENCIO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil, en forma libre y voluntaria, sin presión de ninguna clase ni naturaleza, tienen a bien **CEDER** y como efectivamente lo hacen a favor del señor **ÉDISON ESTUARDO NORIEGA RUIZ**, sin reservarse nada para sí; las **CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES** que tiene en la **COMPAÑÍA "TRANSPORTES CARVINSHI CÍA. LTDA."**. Los **CEDENTES** señores **CARLOS FIDEL LOZA RÍOS Y MARIBEL SUSANA LÓPEZ VILLAVICENCIO**, a fin de que en lo posterior sea el señor **ÉDISON ESTUARDO NORIEGA RUIZ**, propietario directo de la totalidad de las **PARTICIPACIONES** anteriormente referidas con todos los derechos inherente a las mismas, es decir sustituya al cedente en calidad de socio de la Compañía.

CUARTA: PRECIO.- El precio pactado entre las partes por la transferencia de participaciones objeto de este contrato es de **CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, por las ciento sesenta participaciones, el mismo que es cancelado al contado, en moneda de curso legal y que es recibido a entera satisfacción por parte de los **CEDENTES**, por lo que no habrá reclamo en lo posterior por este motivo. **QUINTA: RECONOCIMIENTO DEL ESTADO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA.-** Declara el **CESIONARIO** que conoce y sabe

y se da por enterado sobre el estado del pasivo y activo de la Compañía a la cual está de acuerdo y acepta la misma. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la escritura de constitución. **SÉPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía se la fija en **CIENTO SESENTA DÓLARES.** **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas de la presente escritura. Hasta aquí la minuta. Usted señora notaria se dignará agregar las cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Miguel Villamagua, profesional con matrícula número catorce guion dos mil uno guion cinco del Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente

escritura. Los comparecientes, autorizan expresamente, se obtenga y convalide el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, emitido por el Registro Civil, Identificación y cedulación, conforme lo dispone el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles y que se agregan como documentos habilitantes.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-



[Handwritten signature of Carlos Fidel Loza Ríos]

CARLOS FIDEL LOZA RÍOS



CEDENTE

Cd. Id. Nro. 140026074-9

[Handwritten signature of Maribel Susana Lopez Villavicencio]

MARIBEL SUSANA LOPEZ VILLAVICENCIO



CEDENTE

Cd. Id. Nro. 140033786-9

[Handwritten signature of Édison Estuardo Noriega Ruiz]

ÉDISON ESTUARDO NORIEGA RUIZ



CESIONARIO

Cd. Id. Nro. 140039249-2

[Handwritten signature of Ab. Gina Molina Crespo]
Ab. Gina Molina Crespo
NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTÓN MORONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANÍA
N. 140026074-9

APELLIDOS Y NOMBRES
LOZA RIOS
CARLOS FIDEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
SUCUA
SUCUA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-06-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOZA BRITO JOSE MESAAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIOS RUBIO ROSA HERMILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2017-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-30

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MORONA
Ab. Gina M. ...




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

012
JUNTA No.

012 - 215
NUMERO

1400260749
CEDULA

LOZA RIOS CARLOS FIDEL
APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA

MORONA
CANTON

MACAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadana (a)

ESTA DOCUMENTACIÓN DEBE LLEVARSE AL PUNTO DE VOTACIÓN EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTA DOCUMENTACIÓN DEBE LLEVARSE PARA PODER SER VALIDADA EN LOS PUNTO DE VOTACIÓN Y CONTADOR.

REPRESANTANTE DE LA UNIDAD





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1400260749

Nombres del ciudadano: LOZA RIOS CARLOS FIDEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/SUCUA/SUCUA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOZA BRITO JOSE MESIAS

Nacionalidad: ECUATOQUINEANA

Nombres de la madre: RIOS RUBIO ROSA HERMILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019

Emisor: SILVANA ISABEL RIVADENEIRA CEVALLOS - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 2 - MORONA SANTIAGO - TIWINTZA

N° de certificado: 195-191-82559



195-191-82559

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ VILLAVICENCIO MARIBEL SUSANA
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
MEÑEZ
FECHA DE NACIMIENTO **1971-08-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº. **140033786-9**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA** E3343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOPEZ MACAO VIRGILIO DE JESUS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VILLAVICENCIO BLANCA ALEJANDRINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2017-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-30

SECRETARIA SEGUNDA DEL CANTON MORONA
Ab. Gina Molina Crespo

DIRECTOR GENERAL




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011
JUNTA No

011 - 349
NÚMERO

1400337869
CEDULA

LOPEZ VILLAVICENCIO MARIBEL SUSANA
APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
MORONA
CANTON
MACAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Pasab
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

(IMP. 10M M.)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1400337869

Nombres del ciudadano: LOPEZ VILLAVICENCIO MARIBEL SUSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA
SANTIAGO/SANTIAGO/SANTIAGO DE MENDEZ/

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ MACAO VIRGILIO DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAVICENCIO BLANCA ALEJANDRINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019

Emisor: SILVANA ISABEL RIVADENEIRA CEVALLOS - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 2 - MORONA SANTIAGO - TIWINTZA

N° de certificado: 194-191-82588



194-191-82588

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 140039249-2

APELLIDOS Y NOMBRES
NORIEGA RUIZ
EDISON ESTUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO

HUAMBOYA
CHIGUAZA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-05-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

ELINA OLIVA
DURAN ESPINOZA





INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NORIEGA REA VICTOR VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ GAVILANEZ OLGA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2018-03-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-06


DIRECTOR GENERAL


NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA
Ab. Glina Molina Crespo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018

140039249-2 015 - 0139

NORIEGA RUIZ EDISON ESTUARDO

MORONA SANTIAGO MORONA

MACAS

0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

5798943 10/10/2018 14:59:27

5798943

IMP. HCAE 08-10-08



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1400392492

Nombres del ciudadano: NORIEGA RUIZ EDISON ESTUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA
SANTIAGO/HUAMBOYA/CHIGUAZA

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DURAN ESPINOZA ELINA OLIVA

Fecha de Matrimonio: 14 DE ABRIL DE 2003

Nombres del padre: NORIEGA REA VICTOR VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RUIZ GAVILANEZ OLGA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019

Emisor: SILVANA ISABEL RIVADENEIRA CEVALLOS - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 2 - MORONA
SANTIAGO - TIWINTZA

N° de certificado: 194-191-82475



194-191-82475

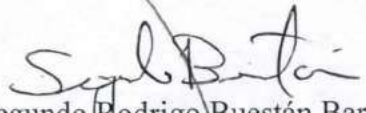
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

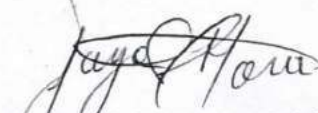


ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES CARVINSHI CIA LTDA."

En la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, hoy lunes 6 agosto de 2018, siendo las 20 horas, en la sede de la compañía, ubicada en la Av. 29 de Mayo y Juan de la Cruz referencia frente a Artefacta, por acuerdo unánime, se reúne la Junta General Universal los socios **TRANSPORTES CARVINSHI CIA LTDA**, señores: SEGUNDO RODRIGO BUESTAN BARRERA, FAUSTO ROLANDO CALLE ANDRADE, CARLOS FIDEL LOZA RIOS, JULIA CLORINDA MOLINA CAPON, JORGE VINICIO MORA MOLINA, EDISON ESTUARDO NORIEGA RUIZ, SEGUNDO RAMIRO RIOS TAMAY y HOLGER GIOVANNY SAMANIEGO VASQUEZ, quienes representan todo el capital social la misma para tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quórum; 2.- Instalación de la sesión; 3.- Análisis y resolución de la petición presentada por parte de socio CARLOS FIDEL LOZA RIOS, quien pide AUTORIZACIÓN a la Junta General para vender CIENTO SESENTA participaciones que posee en la compañía, orden del día que es aprobado por todos los socios. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día PRIMERO.- Se constata por secretaría la presencia de todos los socios, lo que significa que se encuentra presente todo el capital social de la compañía. SEGUNDO.- el Presidente, declara instalada la sesión con un saludo cordial a los presentes. Actúa como Secretario el señor Gerente, de acuerdo al estatuto social. TERCERO.- En este punto del orden del día, luego de la exposición realizada por el señor CARLOS FIDEL LOZA RIOS, quién manifiesta que desea vender CIENTO SESENTA participaciones que tiene en la compañía, los socios de la compañía, reunidos legalmente en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, por unanimidad resuelven: AUTORIZAR al socio CARLOS FIDEL LOZA RIOS, para que transfiera CIENTO SESENTA participaciones que posee en la compañía a favor del señor EDISON ESTUARDO NORIEGA RUIZ. Siendo las veinte y un horas con treinta minutos El presidente declara un receso para redactar el acta. Una vez reinstalada la sesión para la lectura del acta la misma es aprobada por todos los socios de la compañía, y sin tener más puntos que tratar el señor Presidente declara clausurada la sesión por haberse agotado el orden del día respectivo. Para constancia, firman todos los socios de la compañía a más del Presidente y Gerente que actúa de secretario de la misma.


Segundo Rodrigo Buestán Barrera
SOCIO

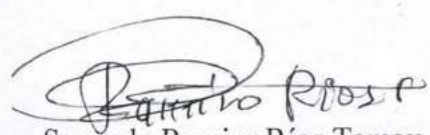

Carlos Fidel Loza Ríos
SOCIO

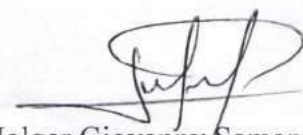

Jorge Vinicio Mora Molina
SOCIO

Fausto Rolando Calle Andrade
SOCIO


Julia Clorinda Molina Capon
SOCIO


Edison Estuardo Noriega Ruiz
SOCIO


Segundo Ramiro Ríos Tamay
SOCIO


Holger Giovanni Samaniego Vásquez
SOCIO

CARLOS FIDEL LOZA RIOS
GERENTE TRANSPORTES CARVINSHI CIA LTDA.



EDISON ESTUARDO NORIEGA RUIZ.
PRESIDENTE "TRANSPORTES CARVINSHI CIA LTDA."

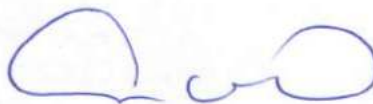
CERTIFICACIÓN: En mi calidad de Gerente de la COMPAÑIA "TRANSPORTES CARVINSHI C
LTDA." y habiendo actuado como secretario de la sesión, certifico que la información que ella contiene es ve
en su contenido.

Atentamente.



Carlos Fidel Loza Ríos
GERENTE TRANSPORTES CARVINSHI CIA LTDA.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en el mismo
día y lugar de su celebración. **DOY FE. -**



Ab. Gina Molina Crespo



NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTÓN MORONA

DOY FE.- Que en fecha de hoy 30 de enero del 2019, Yo Doctora Eliana Isabel Encalada Coronel Notaria Décima Primera Suplente de este cantón Cuenca, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Limitada " TRANSPORTES CARVINSHI CIA. LTDA.", la correspondiente cesión de participaciones.



Dra. Isabel Encalada C.

NOTARIO DÉCIMO PRIMERO (S)
DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-100-000082595



20190101011000144

NOTARIO(A) SUPLENTE ELIANA ISABEL ENCALADA CORONEL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101011000144

MATRIZ	
FECHA:	30 DE ENERO DEL 2019, (10:50)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA LIMITADA "TRANSPORTES CARVINSHI CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	225

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NORIEGA RUIZ EDISON ESTUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400392492
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	217

NOTARIO(A) SUPLENTE ELIANA ISABEL ENCALADA CORONEL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

AP: 0103-2019-UTHA-PAS





Registro de la
Propiedad y
Mercantil del cantón Morona



Gobierno Municipal
del cantón Morona

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías. El Registrador de la Propiedad con funciones de Registrador Mercantil del cantón Morona, **CERTIFICA:** Que la escritura pública de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSPORTES CARVINSHI CIA. LTDA.,** otorgado por: CARLOS FIDEL LOZA RIOS Y MARIBEL SUSANA LOPEZ VILLAVICENCIO a favor de: **EDISON ESTUARDO NORIEGA RUIZ,** queda inscrita en el **Registro Cesión de Participaciones,** bajo el número (2), repertorio número (14), de fecha 4 de febrero de 2019, y en legal y debida forma marginada en la respectiva acta de inscripción y escritura de Constitución de la Compañía que reposa en el archivo de esta dependencia.

Libro:



Elaborado por:



Ab. Alexandra Guadalupe Rivadeneira Palomeque
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
MORONA (S)**

